

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la Beca Andalucía para la Igualdad de Oportunidades, dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de Bachillerato, de Segundo Curso de Ciclo Formativo de Grado Medio de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Música y Danza, o de Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional Inicial, de Artes Plásticas y Diseño y de Enseñanzas Deportivas, y se efectúa su convocatoria para el curso escolar 2013/2014.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública para general conocimiento el proyecto de Orden mencionado, durante el plazo de siete días hábiles, dado que el proyecto se tramita por el procedimiento de urgencia.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 16 de agosto de 2013.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.